

POSADAS, 03 ABR 2025

VISTO: El Expediente S01:0000160/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1163/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en el Anexo la suma de \$83.721.179,34, para financiar el Proyecto "Fortalecimientos de las capacidades tecnológica del Centro Universitario PyME, CUP-UNaM, para la asistencia y acompañamiento a MiPyMES de la región en la creación de valor y desarrollo de ventajas competitivas", en el marco del Convenio con el Programa de Competitividad de Economías Regionales BID N° 3174/OC-AR.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 013/25, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1163/24 – Incorporación de Fondos – Programa Competitividad de Economía Regional BID N° 3174/OC-AR Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas del Centro Universitario PyME, CUP UNaM. (\$83.721.179,34)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 26 de Marzo de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1163/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 20 de Diciembre de 2024.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 008-25

HjF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones